

D E C R E T O N° 007

CERRITO, 5 de noviembre de 2025

VISTO:

El Artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipios N°10.027, el cual establece que el Concejo Deliberante se reunirá en Sesiones Ordinarias desde el 1° de marzo hasta el 30 de noviembre de cada año, y;

El Título III y el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Cerrito, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al tratamiento de los asuntos y materias inherentes a la competencia del Concejo Deliberante y que hacen al gobierno y administración municipal.

LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipios y el Reglamento de Funcionamiento Interno:

DECRETA:

ARTICULO 1°: Convocase a **SESIÓN ORDINARIA** para el **miércoles 12 de noviembre 2025 a las 20.30 horas**, en el Recinto del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Cerrito, calle Santa Fe N° 85, planta alta del Edificio Municipal, conforme lo establecido en el Título I Artículo 2° y en el Título II, Artículo 4° del Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

ARTICULO 2°: El orden del día está compuesto por los siguientes temas:

- 1- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de octubre del 2025.**
- 2- Asuntos entrados:**
 - Decreto N° 106 del Departamento Ejecutivo Municipal informando IRAT.

[Firma]
Dra. **LILIANA J. ELLONI**
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

[Firma]
MELISSA L. ANDRIAN
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

-Nota Concejal Teresita Liliana Dabín, Bloque Alianza Juntos por Entre Ríos (presentada el 4 de noviembre de 2024)

-Nota Concejal Daniel Alfredo Elías, Bloque Alianza Juntos por Entre Ríos (presentada el 4 de noviembre de 2024)

3- **Proyecto de Ordenanza** Recupero ampliación red colectora cloacal calle Colonizadora Argentina, entre Corrientes y Angelini (presentado por Departamento Ejecutivo Municipal, el 28 de octubre de 2025).

4- **Proyecto de Ordenanza** Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2026 (presentado por Departamento Ejecutivo Municipal, el 30 de octubre de 2025).

5- **Proyecto de Ordenanza** Autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal para la venta pública mediante subasta de todos los bienes dispuestos en el Anexo I (presentado por Departamento Ejecutivo Municipal, el 3 de noviembre de 2025).

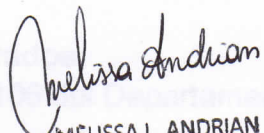
6- **Proyecto de Ordenanza** Adhesión de la Municipalidad de Cerrito al Programa Nacional de Descontaminación, compactación y disposición final de automotores (presentado por Departamento Ejecutivo Municipal, el 3 de noviembre de 2025).

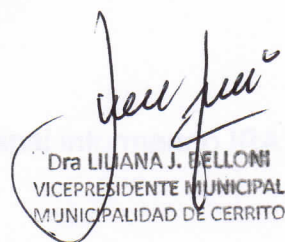
7- **Proyecto de Ordenanza** Facultando al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenios de cooperación, consorcios, mancomunidades o acuerdos asociativos con otros municipios, comunas, organismos provinciales, nacionales o entidades públicas para la gestión conjunta de servicios, obras, programas o proyectos de interés común (presentado por Departamento Ejecutivo Municipal, el 5 de noviembre de 2025).

8- **Proyecto de Ordenanza** Comercialización y transferencia de lote del Parque Industrial a la Firma "Maderera La Tranquera" (presentado por Departamento Ejecutivo Municipal, el 5 de noviembre de 2025).

ARTICULO 3º: Comuníquese a los señores Concejales y al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTICULO 4º: Regístrese, publíquese y archívese.-


MELISSA L. ANDRIAN
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CERRITO


Dra. LILIANA J. FELLONI
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CERRITO